

### NOTAS DE ACTUALIDAD

## Las Haciendas locales

Por haber sobrevenido cuestiones que han absorbido completamente la atención pública, como la provocada por el documento de Millán Astray, con la consiguiente disolución de las Juntas militares, ha pasado casi inadvertida la importancia de la visita que nutrida Comisión de Ayuntamientos hizo al Ministro de Hacienda para hacerle entrega de sus conclusiones sobre la reforma de las Haciendas locales. Llamemos, pues, la atención sobre ello, que bien lo merece.

El Ministro dispensó a los comisionados favorable acogida y les prometió llevar a las Cortes, para su estudio y aprobación, el oportuno proyecto de ley.

¿Qué pedían, en sus conclusiones, los mentados Ayuntamientos? He aquí los principales extremos: que se concedan a los Municipios recursos nuevos de positivo rendimiento, dentro de la autonomía más amplia; que se implante la separación absoluta de las Haciendas locales de las del Estado y Provincia; que en la reforma de las Haciendas locales figure la supresión del contingente provincial, cuyos recursos deben las Diputaciones recaudar directamente; que se exima a los Ayuntamientos del pago de aquellos servicios que, como los de sanidad y enseñanza, tienen que ser función del Estado; que se conceda franquicia postal a los Ayuntamientos para los servicios que se realicen en favor del Estado, así como la exención de timbre y reintegró para los documentos que afecten a servicios del Estado; que se liquiden y abonen inmediatamente a los Ayuntamientos los premios de formación de matriculas y de padrones de cédulas personales que el Estado adeuda; y que, en una palabra para recoger

todas estas reformas, el Gobierno se ocupe con la mayor urgencia posible de preparar un proyecto de ley de Autonomía municipal con objeto de someterlo a las Cortes.

La simple enumeración de las más salientes peticiones municipales pone de manifiesto cuánto importa que los Ayuntamientos de Mallorca presten su atención al asunto por si llega el caso de que tengan que fijar su posición el día en que se presente al Parlamento el prometido proyecto de ley.

Las Haciendas locales representan una cuestión vital para los Municipios; sin ellas los Ayuntamientos no pueden desarrollar su actividad ni cumplir plenamente su misión.

No es menester esforzarse para llevar a la conciencia pública el convencimiento de la importancia de la vida local. Muchas veces se ha repetido que la vida municipal próspera y floreciente es absolutamente indispensable para el engrandecimiento de la vida nacional; pero poco han hecho, prácticamente, los gobernantes para dar al Municipio los medios de que necesita para alcanzar la prosperidad y el florecimiento a que tienen derecho.

Hace ya algunos años, cuando el señor Maura presentó su proyecto de Administración local, parecía que se iba, por fin, a abordar tal cuestión; pero qué se ha hecho de entonces acá? El asunto permanece aún sin resolver.

Ahora, si se cumple la promesa, el problema volverá a ser puesto sobre la mesa, en el Parlamento. ¿Correrá la suerte que tantas veces ha corrido? Sería lamentable que así fuera, porque se trata de algo tan fundamental como la vida del Municipio, a la que, en justicia, se debe atender primordialmente.

el mando de servicios autónomos no dependientes de las armas generales y en los cuales jefes concurrir la misma circunstancia de presencia en la demarcación.

Quarta. Autorizar al gobierno para proceder con el coronel Araujo en la misma forma que con el general Navarro.

Quinta. Acusar de prevaricación ante el Senado, con arreglo al artículo 45 de la Constitución, a los señores don Manuel Allendesalazar, marqués de Lema, don Julio Wais, vizconde de Eza, don Joaquín Fernández Prida, don Mariano Ordóñez, conde de Bugall, don Francisco Aparicio, don Juan de la Cierva y conde de Lizárraga que formaban el gobierno responsable cuando sobrevino la catástrofe.

Sexta. Formular idéntica acusación contra los señores don Antonio Maura, don Manuel González Hontoria, don José Francos Rodríguez, don Juan de la Cierva, marqués de Cortina, don Francisco de A. Cambó, conde de Coello de Portugal, don César Silió, don José Maestre y don Leopoldo Matos, que constituyeron gobierno el 14 de agosto del año próximo pasado.

Séptima. Prohibir que los tribunales de honor en el ejército decreten por sí la sanción de hechos constitutivos de delito, debiendo limitarse, cuando los aprecien, a denunciarlos a la autoridad correspondiente, para provocar la acusación judicial.

Octava. Clausurar inmediatamente las Academias militares, reconociéndose a los actuales alumnos de las mismas la validez de sus estudios para las carreras civiles.

Novena. Disolver el cuerpo de intendencia militar.

Décima. Derogar la ley de jurisdicciones.

## COMENTARIOS

Fray Luis

Quantan que un día, hace años, llegase hasta la dirección de la Biblioteca Nacional un investigador extranjero interesándose por el Maestro León; y el entonces Ilustre Director del establecimiento, don Marcelino Menéndez Pelayo, no conteniendo su alegría, hubo de exclamar: «Gracias a Dios! ya era hora de que viniese alguien de fuera de casa a preguntar por Fray Luis!». Sin que España haya puesto de su parte todo lo que debía por el máximo de sus líricos—no existe aún la edición crítica definitiva de su obra,—la figura del sabio agustino parece haber entrado en una nueva fase de su gloria. Alguien le ha proclamado ya por «uno de los líricos más culminantes de la Europa moderna», y el número de los estudiosos, atraídos por el vivísimo resplandor inmutable de su poesía, va aumentando de día en día el círculo hasta ahora escaso de los comentaristas, en el que forman, con el benemérito P. Merino, a quien debemos la más seria edición, los P. P. Blanco García, Götting, Muñoz Saenz y Cabezon; M. Gutiérrez, Onís, M. A. Coster y últimamente el abate Lugán. Este último hispanófilo, conocido por su original estudio sobre el valor sociológico de la obra del gran catalán don Jaime Balmes, dió recientemente, en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, tres conferencias sobre Fray Luis y su poesía.

Las lecturas del abate francés fueron una exposición crítica detallada y juiciosa de la biografía y una apología ardiente y entusiasta de la poesía del Maestro León, de la que fué analizado una a una las principales bellezas, o fuentes de belleza; porque, como decía el conferenciante, los verdaderos artistas, es decir, los creadores de belleza, se distinguen más aún por las bellezas, que suscitan que por las que expresan. No es éste el lugar para comentar el trabajo del docto abate, pero hay al final de su 3.ª conferencia, dada en francés, una expresión digna de ser recogida aquí. Después de un resumen de su juicio de los versos de aquella «alma hebreá», que dijo Tiknor, juicio cuyo valor apologetico resaltaba más mezclado con la crítica de los defectos literarios—resulta que al abate le molestaban el *fero Marte*, el *Calipe* invocada, el *Eolo* y toda la fantasmagoría mitológica; y sobre todo le rebienta el horaciano río *sacando el pecho fuera* y cantándole las cuatro verdades al despreocupado D. Rodrigo—dijo el conferenciante: como en un inciso: El día que los españoles quieren tener un libro de devoción libre de toda esa *ñoñería* literaria que tanto ha fustigado en Francia Luis Veuillot, no tienen más que formarlos con versos y frases de Fray Luis, en que se hallan troqueladas magníficamente las más altas sentencias y las más elevadas aspiraciones del corazón humano.

Qué gran verdad! Da pena realmente pensar en los escondidos tesoros de devoción relegados al paladar de los estudiosos, mientras tanta *ñoñería*, tanta vulgaridad invaden las páginas destinadas al uso cotidiano. El nombre ilustre de Quadrado y su *Mes de María* salta enseguida a la memoria como un claro modelo solitario. Y a propósito de Quadrado... Pero qué desee para mañana.

El voto del Sr. Prieto  
Este voto sienta las conclusiones que siguen:  
Primera. Separar del Ejército, sin perjuicio de la penalidad que pudiere corresponderle en el sumario iniciado contra él, al general de división don Dámaso Berenguer.  
Segunda. Autorizar al gobierno para decretar en iguales condiciones, la separación del Ejército al general de Brigada don Felipe Navarro; si al recobrar éste la libertad, sus descargos no demostraran absoluta inculpabilidad sometiendo en caso contrario, el asunto a nuevo examen de las Cortes.  
Tercera. Separar del Ejército, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponderles en los sumarios incoados o que se incoen, a todos los coroneles de las distintas armas y cuerpos con destino en la Comandancia general de Melilla presentes en la demarcación, así como a los demás jefes de grado inferior que asumieron entonces

## Vida deportiva

Un comunicado.—El concurso «Copa Mallorca», y la descalificación del equipo del «Baleares F. B. C.»

La Sociedad «Baleares F. B. C.» nos solicita la publicación del siguiente comunicado:

«A últimos del mes pasado la Sociedad «Baleares F. B. C.» en una comunicación prometió publicar en la prensa la causa de las divergencias habidas entre la «R. S. Alfonso XIII» y «Baleares» para que los amantes del deporte pudieran formarse idea de lo que representa el concurso «Copa Mallorca».

Sin estériles adornos, sin artificios inútiles, puesto que la verdad es tan sola una, demostraremos cuán impropcedente fué la descalificación de nuestro primer equipo, y como estamos plenamente convencidos de que trabajamos en bien del sport, nos sometemos al fallo de los aficionados.

La base n.º 15 de las presentadas por la R. S. para el Concurso «Copa Mallorca» dice que la Junta de delegados vendrá obligada a seleccionar los mejores jugadores de entre los equipos presentados al Concurso para entrenar a los señores Barón, Castañer, Cerdá, Estarellas, Ferrá, Llauger, Nadal Picó, Socias, Tomás y Verdá, que constituyen el primer equipo del «Alfonso XIII».

¿Alineó este equipo el «Alfonso» para jugar el partido contra la selección? ¿Qué dirá el público cuando sepa que los mismos autores de las bases faltaron a ellas dejando de presentar a ¡¡¡¡¡¡¡¡ jugadores de los citados?

Creemos nosotros que de ningún modo faltamos al reglamento, ya que nuestros jugadores no dejaron de presentarse a un partido de selección para entrenar al primer equipo de la «R. S. Alfonso XIII».

Pero no solamente llega aquí el apasionamiento y las injusticias de quienes por ser precisamente más poderosos en el foot-ball debieron ser precisamente más buenos, mejores protectores del deporte en cuestión.

Para el día 20 del pasado Octubre, si no recordamos mal, la R. S. llamó a una junta extraordinaria a los señores delegados. El nuestro, don Bartolomé Liabrés, a las 8 y media, la hora convocada, se personó en el salón de las juntas y después de esperar cerca de dos horas en compañía de muchos otros señores delegados se marcharon sin que ningún individuo del «Alfonso» se presentara para excusar, por lo menos la falta de comparecencia. Las reglas de caballerosidad no creemos apoyen estas actuaciones. Y sigamos adelante.

Al día siguiente recibimos en el local social un B. L. M. en el que se nos decía, sin mentar, sin disculpar su burla de la noche anterior, que para jugar un partido de selección se pedía la cooperación de cuatro individuos de nuestro primer equipo y en el editorial de esta misma noche del periódico «La Última Hora», el redactor deportivo y secretario de la «R. S. Alfonso XIII» (Los lectores ya comprenderán si es posible ser imparcial ocupando estos dos cargos) publicaba el siguiente suelto:

«Foot-ball». — Para el próximo domingo se anuncia la celebración de un partido entre la selección de jugadores de primeros equipos del Concurso «Copa Mallorca» y el primer «team» del «Alfonso XIII».

Este encuentro es esperado con verdadera expectación por los aficionados pues se trata de ver, si hay en Mallorca jugadores para formar un cuadro capaz de vencer al «as» de los «teams» palmenses.»

¿Que pretendía Verdades, secretario del «Alfonso XIII» con las anteriores palabras? Demasiado sabían él y los demás directivos de la R. S., así como también todo el buen aficionado al deporte de foot-ball, que una selección organizada en *veinticuatro* horas forzosamente había de desarrollar un juegoroso, poco hábil por la falta de entreno ya que no se había hecho ni un partido de conjunto.

¿Qué es, pues, lo que se pretendía?

¿Se intentaba interesar al público para

que acudiese a la taquilla, no teniendo en cuenta la desmoralización de nuestros muchachos y el engaño que se hacía a los espectadores? Pero el engaño fué todavía mayor; como ya hemos apuntado al principio *no se presentó ni medio «as»*...

Claro que todo esto sólo dió por resultado el fracaso y así otro redactor deportivo y también del directorio del «Alfonso XIII» muy fiel traductor de la realidad tuvo que decir en su periódico que el gato *escalado*...

Muy por encima, sólo para que los aficionados comprendan mejor cuanto razón nos asiste, diremos que la duración *antideportiva* del concurso, unos 18 meses (debían ser 4 todo lo más, pero a los del «Alfonso» les convenía celebrar muchos partidos) nos imposibilitaba en absoluto durante este tiempo para reforzar nuestro primer equipo; que contra todas las bases de los demás reglamentos de concursos y campeonatos de foot-ball ni teníamos intervención en la parte económica ni nuestros socios, al jugar nuestro equipo, tenían entrada libre en el campo; que la «R. S. Alfonso XIII» había de ganar en este concurso de 6 a 8 mil pesetas y sin embargo se había de *multar* al equipo que en día de partido no presentara por lo menos un balón (¡Cuánta generosidad!) y, por último, que el «Alfonso XIII» en vez de buscar la igualdad y hacer que el nombramiento de Presidente y Secretario del Concurso recayera en los dos señores delegados de sus equipos, presentó para estos cargos a otros dos señores, con lo cual tenía cuatro votos en las juntas.

No queremos cansar más tiempo la atención de nuestros lectores, pero antes de finalizar nuestra protesta contra el proceder de los que propusieron y votaron la descalificación de nuestro primer equipo hemos de hacer observar que:

1.º Faltó la «R. S. Alfonso XIII» burlándose de los señores delegados al llamarlos a una reunión a la que no comparecieron los que la demandaban y en la que, precisamente, se había de tratar del equipo de selección.

2.º Faltó a las bases la «R. S. Alfonso XIII» no presentando su primer equipo en el partido del 22 Octubre.

3.º Faltó el equipo «Metalúrgico» retirándose del campo sin haber concluido un partido de concurso, caso tolerado que como cree un redactor deportivo debe ser único en la historia del foot-ball.

4.º Faltó un jugador pegando a un árbitro.

5.º Faltaron dos equipos pegándose en el campo.

6.º Faltó la «R. S. Alfonso XIII» nombrando dos presidentes de Concurso saltando por sobre todas las leyes y

7.º Faltó la Junta de Delegados permitiendo que arbitraran 3 partidos de foot-ball de Concurso diferentes jugadores presentados en él, no obstante la rotundez del 2.º párrafo de la base 17.

Digan ahora los aficionados, después de la lectura de estas explicaciones, si faltó «Baleares» y en caso afirmativo si merecía la pena máxima habiendo quedado todas las demás faltas sin castigar, a pesar de su gravedad, cuando la intención que guiaba a nuestro Club era evitar el ridículo de los jugadores y el aburrimiento del público.

Digan ahora también los aficionados si es la «R. S. Alfonso XIII» o es «Baleares» quien tiene más motivos justificados para romper las relaciones amistosas».

## INTERESANTE NOTICIA

Están de enhorabuena los enfermos de hiperclohidria y demás dolencias de los órganos digestivos, toda vez que el magnífico preparado Magnesia «ROLY» fosfo-siliciada, insustituible en la curación radical de estas enfermedades, se expende ya en la farmacia de D. José Miró, calle de Colón, 22.

## Nuestra batería de costa en Ceuta

¡Hay que pedir su repatriación!

En los días en que precisaban tropas en Marruecos, cuando en la Comandancia de Melilla se estaba en plena campaña y en los demás territorios marroquíes tenía que estar ojo avizor ante las constantes andanzas de El Raisuní y de emisarios de Abd-El-Krim, fué enviada a Ceuta, y allí continúa, inactiva, distribuida entre distintas posiciones, una de nuestra baterías de costa. Dimos gustosos este concurso patriótico, como antes habíamos mandado a Melilla una batería de montaña y enviado al escalón de Cartagena un batallón del 61 de línea.

Con la sumisión de El Raisuní y la implantación del Protectorado civil en Marruecos, la campaña ha entrado allí en una nueva fase, que ha permitido ya que fueran repatriados muchos miles de soldados. A pesar de ello, nuestra batería de costa continúa allí, en territorio de Ceuta, dividida en secciones, que tienen a su cargo la artillería de distintas posiciones.

Hay que concretar el caso, para hacer

más ostensible la desigualdad que envuelve la permanencia de nuestros soldados en África: Gracias al general Weyler, nuestro ilustre paisano, las tropas de estas islas disponen de una organización especial, puramente regional, que tiene sus desventajas y proporciona a la vez sus beneficios. El soldado mallorquín, gracias a esa organización, no tiene que salir de la plaza—a lo más, va a Menorca, si aquí hay sobrante y allí hay falta—y presta en Mallorca su servicio, no teniendo que soportar las molestias que siempre sufre el pobre soldado que tiene que ir a servir fuera de su región, a la Península, y los peligros que origina, en Marruecos, la vida de campaña. Esto, naturalmente, constituye una ventaja, que hay que agradecer, en primer término, al Duque de El Rubí.

Pero, a cambio de esa ventaja, el tanto por ciento de soldados que da el contingente de los mozos que son alistados aquí para el sorteo es considerablemente mayor que en las demás provincias españolas, y así se

### LAS RESPONSABILIDADES DE LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

## El expediente Picasso

### LAS CONCLUSIONES

Como se sabe, no ha habido unanimidad en la Comisión encargada de dictaminar sobre el expediente Picasso. Esta disparidad de criterio ha dado origen a tres dictámenes distintos: una ponencia de los conservadores, que suscriben los Sres. Alvarez Arranz y Marín Lázaro; un voto de los Sres. Alcalá Zamora, Sala y Armiñán, que hacen suyo los demás representantes liberales de la Comisión; y otro voto, del diputado socialista Sr. Prieto. He aquí las conclusiones de cada uno de los tres distintos dictámenes:

#### La ponencia conservadora

He aquí sus conclusiones.  
Primera.—Que no proceda exigir ninguna responsabilidad ministerial por virtud del expediente sometido a conocimiento de la Cámara.

Segunda.—Que el Congreso muestre su deseo de que en breve plazo estén fallados todos los procesos que guardan relación con los sucesos de la Comandancia de Melilla; y si al tramitarlos hubiese un prisionero, se proceda y falle con igual rapidez a partir del rescate de cada uno.

Que al fin antes expresado, el Gobierno utilice cuantos medios le conceda la ley y remita inmediatamente a la Cámara un estado de situación de las referidas causas; y aun proceda con igual premura a la reforma del Código en lo procesal, si sus textos dieren motivo a ello.

Tercero.—Que la Cámara verá con gusto se sigan en la organización político-militar del protectorado las orientaciones que se señalan.

Cuarta.—Que el Congreso confía al Gobierno la práctica de una información que depure el modo como se han invertido las cantidades destinadas a Marruecos.

#### El voto de los liberales

Contiene las conclusiones siguientes.  
Primera.—Que, con todo el alcance definido en la primera parte de este dictamen, se vote la censura contra el gobierno que actuaba en julio de 1921, especializando la declaración de responsabilidad política en el ministro de la Guerra, en el de Estado y en el presidente del Consejo.

Segunda.—Que al reformarse el Código Penal, se tenga en cuenta la oportunidad, con relación a su Libro II, título también segundo, de prever con sanciones adecuadas,

los graves daños que con infracciones manifiestas de las leyes o con inexcusable negligencia sufran los altos intereses nacionales por actos u omisiones del gobierno.

Tercera.—Que ante la lentitud y retraso en la sustanciación y fallo de las causas, el Congreso muestre su deseo de que para enero de 1925 estén fallados todos los procesos que guardan relación con los sucesos de la Comandancia de Melilla, y si los reos estuviesen prisioneros, estén fallados dentro de los seis meses siguientes al rescate de cada uno.

Cuarto.—Que al fin antes expresado, el gobierno utilice cuantos medios le concedan las leyes y remita mensualmente a la Cámara un estado de la situación de las referidas causas y aun promueva inmediatamente la reforma del Código procesal si sus textos dieren motivo a ello.

Quinto.—Que la Cámara verá con gusto se sigan en la organización político-militar del protectorado las orientaciones que se han ido señalando en la parte tercera y última de este dictamen; y

Sexto.—Que se practique una información de la que se de cuenta al Parlamento, para depurar la inversión de las cantidades que se han debido gastar en Marruecos, así como en las mejoras del Ejército peninsular.

#### El voto del Sr. Prieto

Este voto sienta las conclusiones que siguen:

Primera. Separar del Ejército, sin perjuicio de la penalidad que pudiere corresponderle en el sumario iniciado contra él, al general de división don Dámaso Berenguer.

Segunda.—Autorizar al gobierno para decretar en iguales condiciones, la separación del Ejército al general de Brigada don Felipe Navarro; si al recobrar éste la libertad, sus descargos no demostraran absoluta inculpabilidad sometiendo en caso contrario, el asunto a nuevo examen de las Cortes.

Tercera. Separar del Ejército, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponderles en los sumarios incoados o que se incoen, a todos los coroneles de las distintas armas y cuerpos con destino en la Comandancia general de Melilla presentes en la demarcación, así como a los demás jefes de grado inferior que asumieron entonces



Noticias varias

Madrid, 17 (16'00)

En la Presidencia. Siguen las felicitaciones

En la Presidencia del Consejo, al recibir el Subsecretario, señor Marfil, a los periodistas, nos manifestó que nada nuevo tenía que comunicarnos, a excepción de que siguen recibiendo muchísimas adhesiones y felicitaciones al Gobierno por el decreto de disolución de las Juntas.

El Rey firma la creación de la Comisaría regia del Trabajo en Barcelona. Nominamiento de Comisario

El Ministro del Trabajo, señor Calderón, puso a la firma del Monarca un decreto creando en Barcelona la Comisaría regia del Trabajo y nombrando Comisario jefe de ella al catedrático don Jaime Algara, que actualmente explica en la Universidad de Barcelona, la cátedra de Economía política.

De Palacio. Audiencia militar

El Rey, ayer, por la mañana, después de despachar con el Presidente del Consejo y Ministro de turno, que lo era el de Trabajo, recibió numerosa audiencia militar.

Entre los militares que fueron a cumplimentar al Monarca figuraban el Subsecretario de Guerra, general Barrera, y el Jefe de Estado Mayor, general Aizpuru.

Comisión de Barcelona que visita al Ministro de Fomento

En el Ministerio de Fomento, estuvo ayer, por la mañana, a visitar al Ministro, señor Ordóñez, y pedirle una prórroga al decreto

sobre alquileres, una comisión de la Asociación de vecinos de Barcelona.

Madrid, 18 (0'45)

Visitas a Sánchez Guerra. El general Burguete. La disuelta Junta de Infantería

El Presidente del Consejo y ministro de la Guerra, señor Sánchez Guerra, recibió ayer, en su despacho oficial del Ministerio, la visita del general Burguete y la de los jefes y oficiales que componían la disuelta Junta informativa del Arma de Infantería.

Madrid, 18 (1'00)

El proyecto de fuerzas navales

El proyecto que ha de someterse a la aprobación de las Cámaras y sanción regia, referente a las fuerzas navales, autoriza para mantener sobre las armas a trece mil marineros para servir en las dotaciones de los buques, arsenales, bases navales, etc., etc. y a dos mil quinientos cincuenta y seis soldados de infantería de marina.

A continuación el proyecto fija la situación y puesto donde ha de estar cada buque de apostadero.

La Comisión de Códigos y el apéndice al Derecho civil aragonés

Hoy se reunirá la Comisión de Códigos con objeto de estudiar la ponencia entregada por el señor Maura, sobre el apéndice al Derecho civil de Aragón.

Cuando esté despachada la ponencia, se entregará al Ministro de Gracia y Justicia, quien inmediatamente llevará el proyecto de ley a las Cortes.

Y se convino en que hoy, sábado, se ultimen los detalles de la manifestación en una reunión que se celebrará en el paraninfo de la Universidad.

Como algunos de los presentes temieran que no se autorizase la manifestación, otros escolares expresaron, enérgicamente:

—Se celebrará, a pesar de ello. Los sucesos de Salamanca. Hubo un estudiante muerto y tres heridos

Terminada la reunión de los estudiantes, el presidente de la Asociación nacional, señor Sánchez, conferenció con el diputado señor Marqués de Villalobos, quien le enteró de que le habían comunicado que la noche, en Salamanca, se registró un violento choque entre la policía y los estudiantes.

Añadió el Marqués que, a consecuencia de los sucesos, resultó un estudiante muerto y tres heridos graves.

Excitación. Gritos. Manifestación

Las noticias de Salamanca produjeron grande excitación entre los escolares. Y, entre gritos en demanda de venganza, se echaron todos los escolares a la calle, formando una manifestación imponente, a la que nadie molestó.

Madrid, 18 (5'30)

Manifestación estudiantil frente a Palacio

Ayer por la mañana, se organizó nuevamente una manifestación estudiantil contra Millán de Priego.

La manifestación fué disuelta por la fuerza pública en la plaza de Isabel II cuando se dirigía a Palacio.

Después de mediodía, la manifestación se relizó, y por la calle de Leganitos, plaza de España, y Bailén, llegó a Palacio, ordenadamente.

Los manifestantes entraron por la plaza de la Armería, y ante la puerta del Príncipe cantaron el himno contra el señor Millán.

Luego se retiraron y siguieron las manifestaciones durante toda la tarde.

Simulacro de entierro

Al anochecer los estudiantes repitieron el simulacro de entierro del señor Millán de Priego.

Los escolares llevaban velas encendidas.

LAS CORTES

Sesión del Congreso

Madrid, 18 (1'00)

A las tres y media, el señor Bagallal declara abierta la sesión en la Cámara popular.

En el banco azul toman asiento los Ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina, señores Piniés, Bergamín y Rivero, respectivamente.

Las fuerzas navales en 1925

Este último, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley fijando las fuerzas navales en el próximo año 1925.

Las dietas de los diputados y el Senado

El señor Barcia dice que en el Senado, en la anterior etapa parlamentaria, al tratar del aumento de las dietas de los diputados votado por el Congreso, se dijo que esta Cámara, después de lo sucedido, no merecía el crédito del país; y se queja de lo que aprecia como una desconsideración por parte del Senado.

El Presidente de la Cámara le contesta que oportunamente se quejó a su colega, el señor Sánchez Toca, y al Jefe del Gobierno, dejándole, ambos, satisfecho de las explicaciones que le dieron.

El Ministro de Hacienda, señor Bergamín, contesta también al señor Barcia, en nombre del Gobierno.

Recuerda que ya entonces se dijo en el Senado que debía respetarse el acuerdo tomado por la Cámara popular, por ser un asunto privativo de ella, en el cual aquella no debía inmiscuirse.

Añade que, en la actitud tomada por el Senado, no hay motivo alguno de molestia.

El señor Barcia insiste en su queja y anuncia una interpelación al Gobierno sobre el asunto, aceptándola el señor Bergamín.

Los sucesos escolares

Continua luego la interpelación promovida con motivo de los alborotos estudiantiles.

El señor Gascón Marín dice que el Decano de la facultad de Medicina, en la reunión que tuvo con los escolares no elogió a los jefes policos como aseguró el ministro de la Gobernación.

Añade que éste debe castigar los desmanes cometidos por la fuerza pública.

El Ministro de la Gobernación anuncia que ha ordenado el procesamiento del guardia de Seguridad que arremetió contra los estudiantes.

El señor Villalobos dedica grandes censuras al Director general de Orden público, señor Millán de Priego, diciendo que la represión que él lleva a cabo no la igualaron los generales Martínez Anido y Arlegui en Barcelona.

El conde de Romanones: Es cierto (grandes rumores). Los señores Poza, Salvatella y Sarradell también censuran al señor Millán de Priego y piden la intervención del Ministro de Instrucción pública en este debate.

El señor Guerra del Río también emprende contra el Director de Orden públi-

co, primero por el asunto de los escolares, y luego por supuestos atropellos policíacos cometidos en Las Palmas contra el cónsul de Uruguay.

El Ministro de la Gobernación le dice que debieran haberse denunciado antes esos atropellos.

El Presidente ataja el debate, diciendo que los oradores se han salido del asunto de la interpelación, y lo suspende.

La ordenación ferroviaria

Se entra en la orden del día, reanudándose la discusión del proyecto de ordenación ferroviaria.

El señor Delgado Benitez censura el proyecto, por entender que perjudica notablemente al Estado.

Pide que éste se incaute de las redes ferroviarias, explotando el negocio por su cuenta.

Censura a las Compañías, diciendo que han engañado al país, anunciándole que estaban en mala situación, con objeto de obtener los anticipos del Estado.

El señor Serrano Jover, de la Comisión, le contesta defendiendo el dictamen.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Sesión del Senado

En la Alta Cámara el señor Sánchez de Toca declara abierta la sesión a la hora de costumbre.

En el banco azul están los Ministros de Estado y de Instrucción pública, señores Fernández Prida y Montejo, respectivamente.

La Cámara está bastante desanimada.

En favor de la Agricultura

El señor Polanco se adhiere a la proposición formulada en la sesión anterior por el señor Esperabé en favor de la Agricultura.

El señor Cuesta Hernida se adhiere igualmente a la proposición y pide que se den facilidades para la exportación del aceite.

Contra la langosta

El señor Sol se ocupa en los estragos que periódicamente causa la langosta en distintas regiones de España.

Ruégala al Gobierno que arbitre los medios para emprender una activa campaña contra aquella plaga, ya que la iniciativa particular no basta.

Orden del día

Se entra en la orden del día.

Se admite al senador vitalicio señor Duque de Sotomayor.

La Cámara se reúne luego en sesión secreta.

Al reanudarse la pública, se levanta seguidamente.

Prensa Asociada

Calefacción

No adoptar ningún sistema sin conocer antes la nueva ESTUFA ELÉCTRICA de gran rendimiento y economía.

El Agulla San Nicolás 7

Desde Barcelona

Los estudiantes

Esta mañana, frente a la Universidad, fueron arrancados algunos adoquines por un grupo, habiendo sido detenido un individuo, que no era estudiante, que llevaba una palanqueta para facilitar el arranque de las piedras.

Se dieron con toda normalidad todas las clases, tanto en la Universidad como en el Instituto.

Una comisión de escolares visitó al Rector de la Universidad para exponerle su protesta por lo ocurrido en los dos últimos días en Madrid.

El Marqués de Carulla trasladó inmediatamente la protesta al Ministro de Instrucción Pública.

Dos robos

Días atrás, en Corbera de Llobregat, fué robado un auto de viajeros, habiéndose horas después cometido otro robo en una fábrica de la misma localidad.

El auto fué encontrado esta mañana en un campo inmediato a la vía férrea y los objetos de la fábrica fueron hallados en un solar de la calle de Argüelles.

Han sido detenidos el dueño del solar Pedro Suárez y el guardabarreras Luis Alarnat.

Los barberos

En reunión celebrada por los patronos barberos, se ha acordado que la semana sea de lunes a sábado y las horas de ocho de la mañana a ocho de la noche, excepto los sábados, que se trabajará hasta las once.

Además, han acordado crear una Bolsa de trabajo, para cuyo sostenimiento pagará una cuota semanal cada obrero e igual cantidad los patronos por cada operario que tengan.

La hora de empezar los espectáculos

La Junta local de Reformas Sociales ha abierto una información pública respecto a la hora en que deben dar comienzo los espectáculos nocturnos a fin de proponer a la autoridad gubernativa las reformas pertinentes.

Los terremotos de Chile

El Alcalde ha testimoniado al Cónsul de Chile su sentimiento por el catástrofe ocasionada por los terremotos en aquel país.

Huelga de 24 horas

A consecuencia de la huelga de 24 horas de los dependientes de las agencias de Aduanas, en nuestro puerto se han hecho hoy pocas operaciones de carga y descarga.

Patente sucia

Los cónsules expiden patente sucia a los buques que salen de nuestro puerto para los países que representan.

La inauguración de la temporada en el Liceo

Por celebrarse la inauguración de la temporada, se congregó anoche en la suntuosa sala del Liceo lo más distinguido de la buena sociedad. No quedó localidad vacía, ni un solo asiento en los pisos altos.

Se cantaba la partitura de Moussorgsky, dirigiendo el gran Koussevitsky, este maestro admirable tan aplaudido en la temporada anterior.

La sala del Liceo ha sido objeto de importantes reformas, entre ellas el tapizado de los asientos de los cuarto y quinto pisos.

En la planta baja inauguróse el salón-bar, proyecto del arquitecto señor Plantada. También se han renovado las alfombras y el alumbrado del vestíbulo.

Los Sindicatos únicos, legalizados

El Gobernador, general Ardanaz, firmó los Estatutos por los que se concede legalidad oficial a once Sindicatos Unicos, entre los que figuran los del ramo de construcción, del vidrio, de la piel, metalúrgicos y de las artes gráficas.

Palou Garí.

Barcelona, 17 de Noviembre.

INIMITABLE TINTURA

PROGRESIVA

AGUA JOVINCELA

PARA EL CABELLO

Depósito en esta Ciudad:

Centro Farmacéutico, Harin, 34.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

De venta: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo

# NEUMÁTICOS AMERICANOS

Puerta del Campo, letra B. :- Teléfono 55

Palma de Mallorca

Tarifa especial núm. 4 1.º Noviembre 1922

30 por 3 (agotado)	45	Pesetas
30 por 3'50 (agotado)	70	»
30 por 3'50 MURRAY	110	»
30 por 3'50 MURRAY CORD	135	»
32 por 3'50	70	»
33 por 4 CORD	110	»
700 por 80	45	»
760 por 90	70	»
810 por 90	72	»
765 por 105	85	»
815 por 105	90	»
875 por 105	95	»
820 por 120	95	»
880 por 120	105	»
920 por 120	110	b
895 por 135	120	»
935 por 135	145	»
815 por 120	120	»
820 por 135	135	»
830 por 135	145	»
895 por 150	155	»
895 por 150 CORD	165	»

Marcas disponibles salvo venta:

**FIRESTONE, GOODYEAR, FISK, GOODRICH, REPUBLIC, GENERAL, AJAX, MILLER, etc., etc.**

NOTA:— La presente tarifa por ser «ESPECIAL» no anula la n.º 4 de fecha 10 Sept. mbre 1922

**MATEO GARAU**

(DEPOSITARIO)

## Pérdida

Hace varios días fué extraviado un brazalete de platino con brillantes y una perla en el centro. Se gratificará su entrega. Sindicato 194.



## Dolencias

propias de las estaciones

En las estaciones de ferrocarril y en las estaciones de autobuses, las dolencias de las vías respiratorias son muy comunes. Estas dolencias se deben a la contaminación del aire y a la sequedad de la atmósfera. Para evitar estas dolencias, es necesario utilizar un depurativo de la respiración.

## Depurativo Richelet

Este depurativo de la respiración es muy eficaz para eliminar las impurezas del aire y para mantener la mucosa nasal húmeda. Es ideal para utilizar en las estaciones de ferrocarril y en las estaciones de autobuses.

Resultado seguro

# CRIAREIS HIJOS DE BRONCE

SI LOS CRIAS CON



GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. Maravillo o también como alimento de ancianos, enfermos y señoras que crían.

Pídase en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.

Importadores exclusivos: **Sebastián Tauler y Compañía**. Montera, 18, Madrid.

## Linea Pinillos

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 15 de Noviembre el vapor

**Balmes**

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Noviembre el vapor

**Conde Wifredo**

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

NOTA: El vapor saldrá fijamente el día y la carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días y

Para más informe dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

**Gabriel Mulet**, Marina, 62, Palma

## Tienda de comestibles

C. BESTARD

PLAZA NAVEGACION.—24

Santa Catalina

Azúcar blanquilla 1.º a 1'80

Acelte de oliva superior a 1'95

Vino Ranciente el litro a 0'60

» Clarete » a 0'50

» Tinto 1.º » a 0'40

» » 2.º » a 0'30

Sardinas en latas a 0'35, 0'50 y 0'60.

Confitura surtida en botes a 0'95.

Legumbres y cereales.

Surtido general en galletas.

Sucursal de la

**Fábrica Centre**

A precios de fábrica.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-COSTAFIRME

El vapor P. de Satrustegui saldrá el 25 de Nvbre. de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor Alfonso XIII saldrá el 17 de Nvbre. de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor Antonio López saldrá el día 10 de Nvbre. de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite carga y pasajeros con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Nvbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor Isla de Panay saldrá el 16 Octubre de Cádiz el 17 de Cartagena, el 18 de Valencia y el 24 Barcelona, para Port-Saïd, Colombo, Singapur y Manila, admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para otros puntos para los cuales haya establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes indicados.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor Cataluña saldrá el 9 de Nvbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

EXPEDICION COMERCIAL

El vapor saldrá el de Bilbao, el 16 de Santander, el de Gijón, el de Coruña y el 9 de Vigo para Habana y New-York, admitiendo carga y pasajeros.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

## Chanclos de goma

Reforzados

Caballero, Señora y niño

Ventas al por mayor y detall

**Casa CODINA**

Calle Unión, 8, Palma

(entre Mercado y Borne)

(Precios los más económicos)



TELEFONO 3-6-7

Mesquelas mortuorias y aniversario y toda clase de anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

## Correo de Mallorca

Dirigirse al Centro de Anuncios Plaza de Santa Catalina, 10—Palma



## Fábrica de Flores Artificiales

Especialidad en Azahar, Diademas, Toallas, Guirnaldas, Grupos. Inmenso surtido de toda clase de flores. Adorno de Sefones. Muestrar o selecto de toda clase de flores de sedá, lencería y pasamanería.

**María Guitart de Micás**

Brossa 4 2.º—Palma

Se dan lecciones. Se necesitan aprendizas

## Se alquilan

Locales grandes y pequeños con agua para industria o almacenes.

SE VENDE un motor a gas Crossley casi nuevo de 9 a 10 H. P. y un molino hierro para grano. «La Rosa Blanca». Protectora, 33

## Habitación

Se alquila una muy espaciosa, sin amueblar, situada en punto céntrico del Terreno.

Informes: Centro de Anuncios.